

PROPUESTA DE ACUERDO DE GOBIERNO ENTRE EL PSOE Y EU

En respuesta al escrito remitido el 13 de julio a las 14:47 horas, por Paz Galache Payá, secretaria de Organización de la Agrupación Esquerra Unida de San Vicente del Raspeig, en la que se nos traslada el documento propuesta de la asamblea de EU en relación a la formación de un gobierno de cooperación municipal, hemos de manifestar lo siguiente:

No nos parece correcto haber enviado a los medios de comunicación el documento de medidas programáticas, las cuales habrían sido prácticamente ya consensuadas entre los equipos negociadores de EU y PSOE, pero que, al lanzarlas como propuesta de vuestra asamblea, parece que la batería de medidas es de EU cuando hay muchas propuestas del PSOE. Por ello nos vemos obligados a actuar en consecuencia.

Sobre las medidas programáticas transversales:

- Partidarios del empleo fijo y nada precario, consideramos urgente publicar la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo, y todo lo que ello conlleva en un plazo máximo de tres meses.

Como ya acordamos en las diferentes reuniones entre nuestras comisiones del pacto, éste es uno de los objetivos del PSOE, si bien nos parece atrevido plasmar en un documento de pacto el plazo “máximo” de tres meses. La OEP debe publicarse antes del 31 de diciembre, para evitar su caducidad, por lo que estamos totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo antes de dicha fecha. Lo que no queremos es jugar a la ruleta rusa con nuestros concejales, entendemos que es muy fácil establecer plazos en concejalías que no quiere gestionar EU.

- Cubrir a la mayor brevedad posible, realizando cuantos trámites sean necesarios, las vacantes existentes en la plantilla de la Brigada Municipal de Obras.

Ya os mostramos nuestro total acuerdo con este aspecto, pero reiteramos que no solo es la Brigada Municipal de Obras la que necesita que se cubran las vacantes existentes en la plantilla, sino que abogamos por hacerlo en todos los servicios municipales donde existen vacantes en la actualidad.

- El Ayuntamiento necesita actualizar la RPT (Relación de Puestos de Trabajo). Es el instrumento técnico sobre el que las Administraciones Públicas diseñan su estructura de personal para adecuarla a las necesidades del servicio público. El compromiso es realizar todo el procedimiento para licitar, adjudicar y empezar los trabajos en un plazo de 6/8 meses.

Otro punto de acuerdo entre ambas formaciones, y que como bien sabéis el último concejal socialista en Recursos Humanos lo impulsó y llevó a licitación, quedando desierto por circunstancias técnicas. Sin duda licitar la RPT e implantar un nuevo sistema más moderno a la hora de entender la plantilla municipal es un objetivo prioritario para el PSOE.

- En Esquerra Unida consideramos que los Servicios Extraordinarios (horas extraordinarias) deben ser los estrictamente necesarios, para ello es conveniente realizar un estudio previo de las necesidades y priorizar servicios y actos. No aumentar la aplicación presupuestaria sin la documentación que así lo acredite una vez finalizado el estudio.

De forma inmediata y por JG abonar las horas pendientes ya realizadas por algún personal de la casa, para ello, y previa consulta con los sindicatos, se destinaría una parte del 0,3% de la masa salarial que nos permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado. A partir de ese momento se pedirá un RC antes de aprobar la realización de servicios extraordinarios.

Asimismo, consideramos necesaria una planificación anual para estos servicios.

Esta propuesta la incorporamos nosotros a través de las reuniones del pacto, por lo que estamos de acuerdo. Es necesario abordar las situaciones anómalas que surgen con las prolongaciones de jornadas y los servicios extraordinarios mediante un estudio previo y una planificación anual.

- Modificar el organigrama del área de RRHH para un buen funcionamiento.

Estamos de acuerdo en esta propuesta y se procederá a buscar técnicos con perfiles adecuados para la gestión de esta concejalía.

- No nombrar ningún gerente en ninguna de las distintas áreas municipales durante todo el mandato.

Estamos de acuerdo.

- Gestionar con recursos propios. Evitar el endeudamiento con las entidades financieras. Durante los 4 próximos años no solicitar préstamos, salvo que nos veamos obligados en casos de fuerza mayor.

Estamos de acuerdo, de hecho, en las reuniones del pacto añadimos la matización de “casos de fuerza mayor o coyuntura ventajosa” por si surge algún imprevisto municipal, ofertas ventajosas para los intereses municipales, sentencia judicial que cumplir sin dañar la previsión presupuestaria, etc.

- En defensa de los servicios públicos, proponemos la gestión directa del Velódromo o Complejo Deportivo Sur. Estudiar y valorar los resultados de la auditoría realizada y proceder según lo que se contempla en el Contrato con los gestores del mencionado complejo.

Respecto a este punto ya dejamos clara nuestra postura de impulsar unos servicios públicos y de calidad. Sobre el caso particular del Complejo Deportivo Sur, abogamos por realizar un estudio de asunción de este polideportivo y preparar al ayuntamiento y a la concejalía de Deportes para cuando tenga que gestionarse mediante lo público.

- Remunicipalizar los servicios públicos para recuperar el control municipal y aminorar gastos. Proponemos ver la fecha de finalización de los contratos de aquellos servicios municipales que están externalizados para su remunicipalización, previo estudio de viabilidad. Es muy importante la voluntad política para llevar adelante con éxito esta actuación. Concretar los casos posibles en el documento final del acuerdo.

Estamos a favor de estudiar la remunicipalización o municipalización de servicios públicos siempre que sea la mejor opción. La afirmación “y aminorar gastos” no va intrínsecamente ligada a lo público. Debemos realizar estudios pormenorizados y comprometidos, caso por caso, para saber cuáles son proclives a la absorción municipal. En las comisiones del pacto se mencionó el contrato de la grúa y retirada de vehículos como uno de los posibles servicios a asimilar. Establezcamos contratos que sean técnicamente asumibles y vayamos a por los objetivos.

- Continuar con la compra de viviendas para aumentar el parque de viviendas destinadas a alquiler social, a un ritmo aproximado de 2/3 viviendas anuales.

En nuestro programa de gobierno, “250 retos de futuro para San Vicente del Raspeig”, hemos dedicado, por primera vez, un apartado específico a la vivienda. Incluimos la propuesta de compra de al menos una vivienda al año porque nos parece un reto asumible y realizable. No se trata de negar la compra de 1 o 2 viviendas más a las que proyectamos, sino de aumentar el parque de viviendas de manera paulatina y sostenible.

Actualmente existe ya un pequeño stock de viviendas que está paralizado a falta de reglamentar su régimen de acceso. Pensamos que esa es la prioridad en estos momentos.

Seguir adquiriendo vivienda pública, sí, pero con un proyecto sostenible y sabiendo hacia dónde vamos. No queremos crear falsas expectativas en un asunto tan sensible.

- Volver a llevar a Pleno el expediente de la Productividad por objetivos.

Sin duda debe ser de las primeras decisiones que se tomen nada más conformarse la corporación. Esta propuesta la puso encima de la mesa el PSOE en las reuniones del pacto.

- Plan Estructural. Continuar, sin modificaciones, con la tramitación del Plan remitido a Valencia en el anterior mandato.

El Plan Estructural está enviado a la Generalitat Valenciana en los términos que PSOE y Guanyar coincidían. Actualmente debemos mantener prudencia y aguardar la respuesta de Valencia al plan remitido.

Sobre el Pleno organizativo:

- Sueldos. No a la subida salarial durante los 4 años, salvo la contemplada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se aprueba anualmente.

En primer lugar, mostramos nuestro desacuerdo en ligar el pleno organizativo con un pacto entre partidos, no obstante, nos volvemos a reiterar en la no subida de retribuciones salvo las contempladas por el aumento del IPC y Presupuestos Generales del Estado.

Además, la propuesta del PSOE con las dedicaciones exclusivas de gobierno es que se elimine la conocida como “dedicación exclusiva genérica” pasando a haber únicamente un solo tipo de “dedicación exclusiva de gobierno” con el importe de 35.608,42€. Eliminando las 4 dedicaciones de 38.983,71€, lo que producirá un ahorro de 13.501,16€ anuales, que durante la presente legislatura resultará un montante de 54.004,64€.

- Personal Eventual. En este apartado queremos que se aplique el ROM (Reglamento Orgánico Municipal) atendiendo al informe elaborado por la Secretaría, siendo la distribución como sigue:

Grupo	Ratio	Puestos
PSOE (10 concejales)	4,80	4
Cs (5 concejales)	2,40	2
PP (4 concejales)	1,92	2
EU (2 concejales)	0,96	1
VOX (2 concejales)	0,96	1
PODEMOS (1 concejal)	0,48	1
COMPROMÍS (1 concejal)	0,48	1

Aceptamos la distribución que realiza la secretaria municipal en su informe, pero queremos señalar que el PSOE es el partido más perjudicado en dicho reparto, ya que con 4,80 sería el PSOE quien debería tener 5. Siguiendo la literalidad de dicho reparto los grupos con un edil



no llegan al 50% de un puesto de confianza lo que significaría que siguiendo la literalidad matemática del ROM no les correspondería un puesto de personal de confianza, si bien, entendemos que obtengan un puesto a media jornada. Por otro lado, se deberá de crear el 12º puesto de personal eventual o de confianza para poder dar cumplimiento a lo establecido anteriormente.

- Comisiones Informativas. Voto ponderado con un representante de cada grupo municipal.

Estamos de acuerdo.

- Otros asuntos del Pleno Organizativo. Organismos supramunicipales. Mancomunidad de l'Alacantí.

La representación en órganos supramunicipales es una representación de la mayoría de la corporación, y nos mantenemos en el ofrecimiento que realizamos a EU ocupando una suplencia en la Mancomunidad de l'Alacantí y una suplencia en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Si la discrepancia existe en la asistencia a la Mancomunidad de l'Alacantí, no habrá problema en que EU pueda asistir a, "al menos", una sesión al año a dicho organismo comarcal como suplente.

- Gabinete de Prensa. Un/una profesional independiente de cualquier partido político, elegida por consenso de los miembros del equipo de gobierno.

La distribución del personal de confianza corresponde a los grupos. Por tanto, no nos parece adecuado hablar de "profesionales independientes" a los mismos, tal y como hemos mencionado en el punto anterior.

Si EU considera que puede ver mermada sus labores de comunicación en el gobierno, el PSOE pondrá a su disposición a nuestro responsable de comunicación para que ofrezca también sus servicios también a EU en la elaboración de notas de prensa y asistencia a ruedas de prensa, presentación y otras iniciativas de comunicación que el grupo municipal EU necesite en su labor de gobierno.

Si se considera que un Ayuntamiento como el de San Vicente no debe basar su eje comunicativo en el personal de confianza, debemos comenzar a establecer objetivos para la creación de una plaza en la RPT municipal que quede enmarcada en un departamento de comunicación estable.

Delegaciones de gobierno:

- **Cultura y Memoria democrática.**
- **Empleo, Desarrollo local, Comercio e Industria.**
- **Medio Ambiente, Parques y jardines.**

Aceptamos la petición de EU al respecto de las tres competencias municipales a gestionar. Sobre la propuesta en la denominación de concejalía de "Cultura y Memoria Democrática", se denominará "Cultura y Memoria Histórica".

Propuesta definitiva en firme:

Como se puede percibir, el PSOE coincide con EU en un 95% de las propuestas, por lo que, por nuestra parte, no habría problema en plasmar estos puntos de acuerdo en un documento marco, en lugar y hora que se acuerden. El acuerdo es entre partidos y, por ello, serán los representantes de los mismos quienes rubriquen dicho documento.

Sobre la creación de una comisión de seguimiento del pacto, según la experiencia en el mandato anterior, no creemos que sea el método adecuado según la experiencia de la

legislatura anterior. Por lo que abogamos por no crear comisiones. Se realizarán cuantas reuniones sean necesarias entre los partidos firmantes y sus representantes ya que ambos partidos tenemos mecanismos de control y seguimiento de acuerdos de gobierno.

Entendemos el presente pacto como un acuerdo en firme para lograr objetivos transversales que beneficien al conjunto de la ciudadanía sanvicentera, pero no debemos olvidar que nos presentamos con un programa de gobierno, “250 retos de futuro para San Vicente del Raspeig”, con el que la ciudadanía mayoritariamente apoyó al PSOE, por lo que los socialistas nos sentimos totalmente comprometidos con nuestro programa, el cual alberga la mayoría de cuestiones anteriormente acordadas.

Tanto el Grupo Municipal Socialista como la Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE han acordado que el Alcalde, Jesús Villar Notario, lleve a cabo el decreto de delegaciones el miércoles 17 de julio a las 12:00 horas.

Por ello, el PSOE queda a la espera de la respuesta definitiva de EU en un plazo de 24 horas desde esta comunicación, ya que no es posible demorar más la gestión municipal.

Queremos recordar que el PSOE y EU han sido socios preferentes en San Vicente del Raspeig, en todos los gobiernos municipales en los que la izquierda ha gobernado (6 de 10 mandatos). Es voluntad de nuestro partido llegar a un pacto de izquierdas con Esquerra Unida.

Por acuerdo de nuestros órganos de dirección, se decide enviar esta propuesta definitiva a la agrupación local de EU, al coordinador local de EU, y a los medios de comunicación.

En San Vicente del Raspeig, a 15 de julio de 2019.

LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL
SOCIALISTA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

